

CONCON,

25 MAY 2022

DECRETO REGISTRADO N° 13421 /

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- a) Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N°18.695 de 1998.
- b) La Resolución N°6 año 2019 y N°18 año 2017 de la Contraloría General de la República.
- c) La Ley N°19.424, que creó la Comuna de Concón.
- d) La Ley N°19.543 del 24 de Diciembre de 1997, que traspasó la Administración de los Servicios de Salud y Educación desde la Corporación Municipal para el Desarrollo Social a la Municipalidad de Concón.
- e) Decreto Alcaldicio N°2455 de fecha 24 de Noviembre 2021 que aprueba PADEM 2022.
- f) Artículo 52 de la Ley N°19.880 de Procedimiento de la Administración Pública que permite en forma excepcional la retroactividad de los actos administrativos.
- g) Sentencia de Proclamación de fecha 29 de junio de 2021, del Tribunal Electoral Regional de donde nace la representación del alcalde Sr. Freddy Ramirez Villalobos.
- h) Decreto Alcaldicio N°859 de fecha 14/04/2022 y Decreto Alcaldicio N°912 de fecha 21/04/2022.
- i) El Decreto Registrado N°577 del 27 de Febrero 2020 que nombra al Sr. Osvaldo Stephen Delgado Nanjarí, Director de la Escuela Puente Colmo según concurso de Alta Dirección Pública ADP.
- j) El Artículo 7° bis del DFL N°1 Texto Actualizado y Sistematizado de la Ley N° 19.070 Estatuto de los Profesionales de la Educación, que otorga la facultad a los directores seleccionados por concurso público de ADP para designar y remover a quienes ejerzan los cargos de Subdirector, Inspector General y Jefe Técnico del establecimiento de acuerdo a lo establecido en el artículo 34C de esta ley.
- k) El Ordinario N°047 de fecha 17 de Mayo 2022 del Director de la Escuela Puente Colmo que designa como Jefe de Unidad Técnica Pedagógica a doña María Rosa Fuentes Castro.
- l) Que doña María Rosa Fuentes Castro cumple con los requisitos exigidos para incorporarse a la dotación docente de la Escuela Puente Colmo según lo establecidos en el Artículo 24 del Estatuto de los Profesionales de la Educación.
- m) El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°415/2022.

DECRETO

- 1. **RATIFÍQUESE** el nombramiento de Doña **MARÍA ROSA IGINIA FUENTES CASTRO**, RU [REDACTED] como **Jefa de Unidad Técnica** por una jornada de **44 horas semanales**, desde el 01 de Mayo de 2022 hasta la fecha que el Director del establecimiento disponga dentro del período del ejercicio de su cargo.
- 2. **CANCÉLESE** la remuneración correspondiente al cargo según las regulaciones de la Ley N°19.070 Estatuto de los Profesionales de la Educación.
- 3. **IMPÚTESE** el gasto del presente decreto a la cuenta 21-01 Gastos en Personal de Planta del Presupuesto Vigente del Departamento de Educación.
- 4. **NOTIFÍQUESE** el presente Decreto por Secretaría Municipal al Domicilio: [REDACTED]

NOTÉSE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.



SECRETARIO MUNICIPAL



ALCALDE

DISTRIBUCION:

- Registro Siaper
- Secretario Municipal
- Archivo D.A.E.M. (355)
- Interesado(a)

| | | |
|----------------------------|-----------|----------|
| I. MUNICIPALIDAD DE CONCON | | |
| Dirección de Control | | |
| Objetado | Elaborado | Revisado |

FRV/CCN/MLEG/CZE/GGV/asv.